



**REF.: ORDENANZA MUNICIPAL:  
"SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR  
CONCESIONES, PERMISOS O  
SERVICIOS".**

**MODIFICA ORDENANZA DE LA REF.**

**SAN NICOLAS, 13 OCT 2017,  
DECRETO N° 3190 -**

**HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE  
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- El Art. N° 43 y demás pertinentes del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La necesidad de modificar algunos valores por concepto de Derechos Municipales sobre Transporte, Tránsito y Vehículos, ordenados por Decreto Alcaldicio N°37 de 1993.
- 3.- El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 06 de Octubre de 2017, en que acuerdan modificar la Ordenanza Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- MODIFIQUESE la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en su Artículo 6°, que tiene relación con, Derechos Municipales sobre Transporte, Tránsito y Vehículos, de la siguiente manera:

- Cambio de domicilio de Licencia de Conducir....	0.13	U.T.M.
- Primera licencia F (Bomberos de San Nicolás)....	0.01	U.T.M.
- Control licencia F (Bomberos de San Nicolás)....	0.01	U.T.M.

2.- PUBLIQUESE en la página Web del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SILVANA NEIRA LLANOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR TORO LEIVA  
ALCALDE

VTL - DFS.dfs  
Distribución:

- Oficina de Partes - Secretaría Municipal - Dirección de Administración y Finanzas - Pagina Web Municipal.-



CERTIFICADO



SILVANA NEIRA LLANOS, Secretaria Municipal de la Municipalidad de San Nicolás, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 06 de Octubre del 2017, el Concejo Municipal, por unanimidad, aprobó la siguiente modificación a la Ordenanza Municipal "Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios":

Cambio de domicilio de Licencia de Conducir... 0.13 U.T.M  
Primera Licencia F (Bomberos de San Nicolás).. 0.01 U.T.M  
Control Licencia F (Bomberos de San Nicolás).. 0.01 U.T.M

Se extiende el presente certificado, a solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas del municipio, para los fines pertinentes.

SAN NICOLAS, Octubre 11 del 2017.

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

ORD. N° : 05/2016 /

ANT.: No hay.

MAT.: Informa valores de trámites en  
Departamento de Tránsito.

SAN NICOLAS, 27 Diciembre de 2016

DE : JEFE DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS

A : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DON DANIEL FLORES SILVA

Junto con saludar informo a usted, los valores por Derechos Municipales en trámites a realizar en el Departamento de Tránsito, siendo estos los siguientes:

- <del>facsimil</del> <i>Valor para faxes</i> .....	<del>0.044</del> U.T.M.
- <del>primera licencia clase A, B, C.</del> .....	<del>0.48</del> U.T.M.
- <del>primera licencia clase E</del> .....	<del>0.082</del> U.T.M.
- <del>control A1, A3, 65 años y más</del> .....	<del>0.25</del> U.T.M.
- <del>control clase A2, A4, A5, B, C, D</del> .....	<del>0.5</del> U.T.M.
- <del>control F</del> .....	<del>0.25</del> U.T.M.
- <del>derecho clase</del> .....	<del>0.25</del> U.T.M.
- <del>duplicado licencia</del> .....	<del>0.25</del> U.T.M.
- <del>cambio domicilio</del> .....	<del>0.13</del> U.T.M.
- <del>primera licencia F (Bomberos de San Nicolás).....</del>	<del>0.01</del> U.T.M.
- <del>control licencia F ( Bomberos de San Nicolás) ....</del>	<del>0.01</del> U.T.M.

Es lo que informo a Ud.,



*[Handwritten Signature]*  
JOVINO PALAVECINO MONTECINO  
JEFE DE TRANSITO  
MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS

JPM  
DISTRIBUCION:  
1.- La Indicada  
2.- C. c. Dirección de Tránsito